



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4745**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo, en el término de diez (10) días, con relación a las familias que se encuentran viviendo en los inmuebles ubicados en las áreas "Santa Fe Pasajeros" pertenecientes a terrenos del Ferrocarril y que actualmente se encuentran bajo la órbita del ONABE, lo siguiente:

- 1) Si realizó un censo sobre los núcleos habitacionales y resultado del mismo.
- 2) Cuáles son las acciones a seguir por parte del Departamento Ejecutivo Municipal respecto de las familias ocupantes de las viviendas en cuestión.
- 3) En caso de traslado informe:
  - a) Lugar de reubicación de dichas familias.
  - b) Plazo de traslado.
- 4) Dependencias u Organismos Municipales, Provinciales y/o Nacionales que se harían cargo de dicha relocalización.

**SALA DE SESIONES, 10 de mayo de 2.007.-**

**Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod**

**Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia**